



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00322923- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Departamento de Orientación Vocacional referente a la autorización para que la agente María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085, participe en el marco del Programa “Muestra Itinerante”, en la Expo Carreras Morteros 2026, organizada por la Secretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de la Ciudad de Morteros, a realizarse en las instalaciones del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros, el 20 de agosto de 2026; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

Periodo del servicio: Partida el 20 de agosto de 2026 a las 6.00 h, regreso el 20 de agosto de 2026 a las 17.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2026-159-E-UNC-BIMO#REC, se autorizó la implementación del programa “Muestra Itinerante de la UNC” durante el ciclo 2026;

Que este programa tiene como objetivo principal acercar la Universidad Nacional de Córdoba a distintas comunidades del interior provincial y de la ciudad capital, difundiendo su oferta académica y los programas de acompañamiento al ingreso y permanencia en el ámbito universitario;

Que se requiere la participación de la UNC mediante la visita presencial, siendo una instancia para acercar las diferentes propuestas académicas que brinda la UNC, así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma y de la universidad en general;

Que la Expo Carreras Morteros 2026 es organizada por la Secretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de la Ciudad de Morteros y se realizará en las instalaciones del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros, de

9.30 h a 13.30 h; y a orden 119 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que a orden 159 la Dirección de Transporte y Turismo informa que puede accederse a lo solicitado, y que el servicio se realizará desde el Playón de la UNC en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del Sr. Mario Alberto CÁCERES Leg. 60.353 DNI 26.641.631;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Que el día de partida de la agente informada en nota a orden 119, será el 20 de agosto de 2026 a las 6.00 h, y el regreso el mismo día a las 17.00 h; y será acompañada por estudiantes que participan del voluntariado universitario a cargo del Departamento de Orientación Vocacional;

Que según lo informado por la Dirección de Administración a orden 6, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación de los gastos;

Que corresponde liquidar los viáticos de la agente al 100%, de acuerdo a lo manifestado a orden 162 y según lo establecido en el Decreto N°1343/74 Art. IV Inc. f, y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°453/2017;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación de la agente María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085, en el marco del Programa “Muestra Itinerante”, en la Expo Carreras Morteros 2026, organizada por la Secretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de la Ciudad de Morteros, a realizarse en las instalaciones del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros, el 20 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social que informe de la participación de la agente al Departamento de Personal y Oficina de Personal y Sueldos, para que la ART emita el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Mario Alberto CÁCERES Leg. 60.353 DNI 26.641.631.

ARTÍCULO 4º: El costo del referido servicio asciende a la suma de **Pesos Ochocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho C/30/100 (\$ 866.598,30)**, de acuerdo a lo establecido por la por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 5°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a las/os agentes María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Mario Alberto CÁCERES Leg. 60.353 DNI 26.641.631, el importe total de **Pesos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Seis C/30/100 (\$ 41.896,30) a c/u**, correspondiente a medio (1/2) día de viático al 100%, a razón de Pesos Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos C/60/100 (\$ 83.792,60) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 6°: Imputar el egreso por un importe total de **Pesos Novecientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro C/60/100 (\$ 908.494,60)**, y los que surjan inherentes al servicio, en concepto de transporte y viáticos, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 7°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, al Departamento De Personal y Oficina De Personal y Sueldos, y a las/os agentes María José Meyer Paz y Mario Alberto Cáceres. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb